



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1386 /

VISTOS:

1. Memo N° 599 del 16/05/2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita Fondo a Rendir para “Gastos de Traslado de Artesanos desde localidades Rurales” por un monto de \$ 120.000.- a nombre de Doña Macarena Salinas Herrera RUT: 15.033.011-4
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar Fondos a Rendir a nombre de Macarena Salinas Herrera Rut N° 15.033.011-4 Directora Desarrollo Comunitario, por concepto de “Gastos de Traslado de Artesanos desde localidades Rurales” por un monto de \$120.000 (ciento veinte mil pesos).-

2°.- Dicho valor será Imputado 114.05.01.355.003.000 “Tradicional Paseo de la Cultura de ValLENAR... Un aporte a la Identidad Cultural Provincial” Administración Fondos de Terceros.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KZR/NFR/PLT/com.-